

SALIDA	21003529 - Virgen del Pilar
	2026/21003529/M0000000000021
	Fecha: 27/02/2026 12:21:33



Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
C.E.I.P. Virgen del Pilar

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 21003529

Fecha generación: 27/02/2026 11:29:13

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2026/2027 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2026/2027, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este centro está adscrito al 21700356 - I.E.S. Estuaria, sito en la calle Cortegana, 33, 21003712 - I.E.S. Fuentepiña, sito en la calle Camino del Saladillo, s/n y al 21003980 - I.E.S. José Caballero, sito en la calle Tráfico Pesado, s/n. Apdo. 1200

Para el alumnado de este centro están reservadas 37 plazas en el 21700356 - I.E.S. Estuaria, 12 plazas en el 21003712 - I.E.S. Fuentepiña y 12 plazas en el 21003980 - I.E.S. José Caballero

En el plazo del 1 al 31 de marzo se podrán presentar las solicitudes de admisión en el centro elegido, acompañándola de la documentación que sea precisa para acreditar las circunstancias que dan puntuación en el baremo establecido en el Decreto 21/2020 de 17 de febrero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020 de 17 de febrero, queda garantizada la admisión del alumnado en alguno de los centros a los que está adscrito, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.4 para el caso de que un alumno o alumna resultase admitido en un centro solicitado distinto a los anteriores.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en la página web del centro educativo: <https://www.ceipvirgendelpilar.es> de este centro, en horario de 24/7, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSDNFRDRCZCOTcxMDU3Qzlx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/4
GONZÁLEZ TÉLLEZ, RUBÉN Coord. 4F, 2C Nº.Ref: 0561979			27/02/2026 12:20:40
HERNÁNDEZ CAMPUZANO, ENRIQUE Coord. 3F, 6G Nº.Ref: 0345887			27/02/2026 12:21:33

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	22	0	0	22
Cuatro Años	25	24	0	1
Cinco Años	25	25	0	0

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P., conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 2 plazas para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	50	46	0	4
2º de Educ. Prima.	50	35	0	15
3º de Educ. Prima.	50	47	0	3
4º de Educ. Prima.	50	43	0	7
5º de Educ. Prima.	50	50	0	0
6º de Educ. Prima.	50	45	0	5

Enseñanza: Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	6	3	0	3

Servicios complementarios

Para el curso escolar 2026/2027 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

SALIDA	21003529 - Virgen del Pilar
	2026/21003529/M0000000000021
	Fecha: 27/02/2026 12:21:33



Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
C.E.I.P. Virgen del Pilar

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 120
- Comedor escolar.
Número máximo de personas usuarias autorizadas: 228
Número de turnos: 3

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

Servicio complementario de transporte escolar

Para el curso 2026/2027, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

En Huelva, a 27 de febrero de 2026

V.ºB.º El Director.

El Secretario.

Fdo.:Hernández Campuzano, Enrique.

Fdo.:González Téllez, Rubén.

Cód.Centro: 21003529

Fecha generación: 27/02/2026 11:29:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDNFRDICRDZCOTcxMDU3QzIx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/4
GONZÁLEZ TÉLLEZ, RUBÉN Coord. 4F, 2C Nº.Ref: 0561979			27/02/2026 12:20:40
HERNÁNDEZ CAMPUZANO, ENRIQUE Coord. 3F, 6G Nº.Ref: 0345887			27/02/2026 12:21:33

SALIDA	21003529 - Virgen del Pilar
	2026/21003529/M0000000000021
	Fecha: 27/02/2026 12:21:33



Consejería de Desarrollo Educativo y F.P.
C.E.I.P. Virgen del Pilar

CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2026/2027 - TRANSPORTE EDUCACIÓN ESPECIAL-

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

21003529 - C.E.I.P. Virgen del Pilar Huelva Huelva

Cód.Centro: 21003529

Relación de paradas asociadas al centro:

- Huelva - Calle Arquitecto Monis, 13
- Huelva - Calle Río Chanza, 15
- Huelva - Plaza Monseñor Jose María Escrivá de Balagüer,53

Fecha generación: 27/02/2026 11:29:13

VERIFICACIÓN	q3pmCSMDNFRDICRDZCOTcxMDU3QzIx	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/4
GONZÁLEZ TÉLLEZ, RUBÉN Coord. 4F, 2C N°.Ref: 0561979			27/02/2026 12:20:40
HERNÁNDEZ CAMPUZANO, ENRIQUE Coord. 3F, 6G N°.Ref: 0345887			27/02/2026 12:21:33